

**Febrero de 2020**

**Propuesta de adjudicación de la contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado**

GCS 19/07377-ADS-0052

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

---

Con fecha 14 de enero de 2020, el órgano de contratación competente, a propuesta de la Mesa de Contratación, aprobó la clasificación de ofertas para la prestación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado de los lotes 1 (A Coruña), 2 (Alicante), 3 (Badajoz), 4 (Barcelona), 5 (Bilbao), 6 (Las Palmas), 7 (Málaga), 8 (Murcia), 10 (Palma), 11 (Sevilla), 12 (Tenerife), 13 (València) y 14 (Valladolid), y aprobó la declaración de los lotes 9 (Oviedo) y 15 (Zaragoza) como desiertos.

Requerido el licitador clasificado en primera posición para cada lote, para que presentara la documentación indicada en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Particulares, ésta se ha recibido correctamente en el plazo establecido, procediéndose al análisis del cumplimiento de los requisitos de aptitud para contratar y de solvencia económico-financiera y técnica, y verificando que se cumplen los requisitos establecidos.

Por tanto, se propone al órgano de contratación competente la adjudicación de los lotes de la prestación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado, para el periodo inicial de un año, de la siguiente manera:

- Lote 1. A Coruña: a la empresa DESDOCON, S.L.U., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 21.840,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 2. Alicante: a la empresa CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 30.772,56 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 3. Badajoz: a la empresa SILL FACILITY SERVICES, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 19.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

- Lote 4. Barcelona: a la empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 37.137,36 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 5. Bilbao: a la empresa BEOTIBAR RECYCLING, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 18.096,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 6. Las Palmas: a la empresa MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 44.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 7. Málaga: a la empresa ALBA SERVICIOS VERDES, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 34.320,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 8. Murcia: a la empresa ALBA SERVICIOS VERDES, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 10.010,00 euros para el periodo inicial de un año, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 10. Palma: a la empresa ADALMO, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 36.225,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 11. Sevilla: a la empresa RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 29.900,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 12. Tenerife: a la empresa MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 38.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 13. València: a la empresa ALBA SERVICIOS VERDES, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 18.200,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- Lote 14. Valladolid: a la empresa ALBA SERVICIOS VERDES, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 39.780,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

Los importes adjudicados de cada lote están cubiertos por el gasto autorizado.

Madrid, 20 de febrero de 2020



María Luisa de la Cruz  
Directora de Adquisiciones y Servicios Generales

Se autoriza la adjudicación de la contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado de los lotes 1 (A Coruña), 2 (Alicante), 3 (Badajoz), 4 (Barcelona), 5 (Bilbao), 6 (Las Palmas), 7 (Málaga), 8 (Murcia), 10 (Palma), 11 (Sevilla), 12 (Tenerife), 13 (València) y 14 (Valladolid) (GCS 19/07377-ADS-0052), en los términos propuestos.

Madrid, 26 de febrero de 2020



Alejandro Álvarez  
Director general de Servicios